



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NÚMERO:

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A. *****

CUANTÍA: US \$ 2.000.000,00 *****

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los cuatro días del mes de enero del dos mil doce, ante mí, **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DE ESTE CANTÓN**, comparece por una parte la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal el señor **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES-CORDERO**, ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en el cantón Guayaquil. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que se estipula al tenor de las siguiente cláusulas: **Señor Notario**, en el Protocolo de Escrituras a su cargo sírvase incluir una en la cual conste una **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES-CORDERO**, por los derechos que representa de la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública

otorgada el veintisiete de junio del año dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo

Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano e inscrita

en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de julio del año dos

mil cinco, se constituyó la compañía TADURCOM S.A., con un capital

autorizado de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América y un

capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América,

dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal

de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. B) Mediante Escritura

Pública otorgada el día veintiuno de septiembre del año dos mil cinco, ante el

Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena

Benites e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día ocho de

noviembre del dos mil cinco, se cambió la denominación de la compañía

TADURCOM S.A. por la de LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR

LIFPRODEC S.A. y se reformó el Estatuto Social de la compañía. **CLÁUSULA**

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR

LIFPRODEC S.A.- Con los antecedentes expuestos, el señor **Gonzalo León**

Dassum Febres-Cordero por los derechos que representa de la compañía, en su

calidad de **Gerente General**, declara de manera expresa e incondicional en

cumplimiento con las resoluciones tomadas por la Junta General Universal

Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de diciembre del dos mil

once, lo siguiente: **UNO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

Compañía resolvió aumentar el capital social suscrito de la compañía en DOS



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

MILLONES (2.000.000,00) DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más, esto es, hasta la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS (2.000.800,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de Dos Millones de nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo, se resolvió que la compañía cuente con un capital social autorizado de CUATRO MILLONES MIL SEISCIENTOS (4.001.600,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En este sentido, la accionista Grace Marlene de la Paz Guzmán de Reyes renuncia a su derecho preferente de suscribir acciones, por lo tanto la accionista WHITE SWAN INVESMENT LLC. suscribe el 100% de la nueva emisión y con lo cual el capital accionario quedaría conformado de la siguiente forma: a) La compañía WHITE SWAN INVESMENT LLC. Con Dos Millones Setecientas Noventa y Nueve (2.000.799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, b) La señora Grace Marlene de la Paz Guzmán de Reyes con Una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía resolvió aprobar la reforma parcial del Estatuto Social de la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, que consiste en la reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, que deberá quedar de la siguiente manera: **A) "ARTÍCULO QUINTO: El capital Autorizado es de Cuatro Millones Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América y el capital Suscrito es de Dos Millones Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en Dos Millones Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital**

que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-“ **B)** “**ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al dos millones ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.-“ **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía aprobó autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites legales requeridos para el perfeccionamiento del aumento de capital de la compañía, en particular a la suscripción de la Escritura Pública correspondiente, y a solicitar las aprobaciones e inscripciones en los registros públicos y privados a que hubiere lugar conforme a Derecho.

CLÁUSULA CUARTA.- Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A., celebrada el treinta y uno de diciembre del dos mil once, el suscrito Gonzalo León Dassum Febres-Cordero, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara aumentado el capital social suscrito y autorizado de la compañía y reformados los Artículos Quinto y Sexto del Contrato Social, y eleva a Escritura Pública, por medio de la presente, tales aumento de capital social y reforma del Contrato Social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del acta de la referida sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A., celebrada el treinta y uno de diciembre del dos mil once, cuyo expediente se acompaña para que usted, señor Notario, se sirva agregarlo en la presente Escritura Pública y forme parte integrante de la misma. **CLÁUSULA**

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LIFE FOOD PRODUCT
ECUADOR LIFPRODEC S.A." CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**



En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a las diez horas del día 31 de diciembre del 2011, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) La compañía **WHITE SWAN INVESMENT LLC.**, debidamente representada por el señor Andrés Suárez Trujillo, en su calidad de Apoderado General, propietaria de Setecientos Noventa y Nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La señora Grace Marlene de la Paz Guzmán de Reyes, propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América; con lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Se constituye la Junta General Extraordinaria de la compañía, para conocer y resolver sobre el tema siguiente:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la Compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social.**
- 3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro tema relacionado a los dos temas anteriores.**

Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Gonzalo Dassum Febres-Cordero, Gerente General de la compañía y en calidad de Secretario Ad-Hoc, el señor Sebastián Pareja Aguirre. El Presidente dispone que por Secretaría se realice la lista de asistentes a la presente Junta, hecho lo cual, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiéndose constatado este hecho por Secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión que se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente solicita que se de lectura al primer punto del orden del día que dispone:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y autorizado de la Compañía.**

El Presidente toma la palabra y explica que para expandir el mercado y el ámbito de influencia comercial de la compañía es necesario aumentar el capital social de la Compañía. Además, indica que para cumplir dichos objetivos, la Compañía debería realizar un aumento de Capital suscrito y pagado en US \$ 2.000.000,00 (Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América) adicionales. Este Aumento, se propone que se lo realice mediante compensación de crédito, al amparo de lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Compañías, como consta del Balance que se adjunta al Expediente de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, por lo que el capital social suscrito de la compañía quedaría en Dos Millones Ochocientos (2.000.800,00) Dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo, se propone se aumente el capital autorizado de la compañía a la suma de Cuatro Millones Mil Seiscientos (4.001.600,00) Dólares de los Estados Unidos de América. Luego de una



corta deliberación la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad y por tanto **RESUELVE: APROBAR** el aumento de capital suscrito y pagado a Dos Millones Ochocientos (2.000.800,00) Dólares de los Estados Unidos de América y el capital autorizado de la compañía a Cuatro Millones Mil Seiscientos (4.001.600,00) Dólares de los Estados Unidos de América, que se lo realizará mediante compensación de crédito, al amparo de lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Compañías, como consta del Balance que se adjunta al Expediente de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de la aprobación anterior, el Presidente propone la emisión de 2.000.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo cual también es aprobado por unanimidad por los accionistas. En este sentido, la accionista Grace Marlene de la Paz Guzmán de Reyes renuncia a su derecho preferente de suscribir acciones, por lo tanto la accionista WHITE SWAN INVESMENT LLC. suscribe el 100% de la nueva emisión y con lo cual el capital accionario quedaría conformado de la siguiente forma: a) La compañía WHITE SWAN INVESMENT LLC. con 2.000.799 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, b) La señora Grace Marlene de la Paz Guzmán de Reyes con 1 acción ordinaria, nominativa y liberada de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América. Finalmente esta Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la antedicha emisión y suscripción de acciones por lo que autoriza a la Gerente General de la compañía que disponga los correspondientes asientos contables para poder ejecutar el pago del presente aumento de capital y su correspondiente emisión de acciones.

El Presidente solicita que se de lectura al siguiente punto del orden día que dispone:

2.- Conocer y resolver sobre la Reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.

El Presidente toma la palabra y explica que como consecuencia del aumento de capital aprobado en punto anterior, se requiere reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, que deberán quedar de la siguiente manera: **A) "ARTÍCULO QUINTO: El capital Autorizado es de Cuatro Millones Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América y el capital Suscrito es de Dos Millones Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en Dos Millones Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-"** **B) "ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al dos millones ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.-"**

Luego de una corta deliberación, esta Junta General de Accionistas por unanimidad **RESUELVE: APROBAR** la reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en lo referente al capital social de la compañía y para el efecto quedarán de la siguiente manera: **A) "ARTÍCULO QUINTO: El capital Autorizado es de Cuatro Millones Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América y el capital Suscrito es de Dos Millones Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en Dos Millones Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-"** **B) "ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al dos millones ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.-"**



El Presidente solicita que se de lectura al siguiente punto del orden día que dispone:

3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro tema relacionado a los dos temas anteriores.

El Presidente toma la palabra y mociona que se autorice a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites legales requeridos para el perfeccionamiento del Aumento de Capital aquí resuelto, en particular a la suscripción de la Escritura Pública correspondiente, y a solicitar las aprobaciones e inscripciones en los registros públicos y privados a que hubiere lugar conforme a Derecho. Luego de una corta deliberación esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites legales requeridos para el perfeccionamiento del Aumento de Capital aquí resuelto, en particular a la suscripción de la Escritura Pública correspondiente, y a solicitar las aprobaciones e inscripciones en los registros públicos y privados a que hubiere lugar conforme a Derecho.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario Ad-Hoc de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las once horas. F) Andrés Suárez Trujillo, Apoderado General de la accionista WHITE SWAN INVESMENT LLC., (Presidente de la Junta); F) Grace Marlene de la Paz Guzmán de Reyes (Accionista); y, F) Sebastián Pareja Aguirre, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Certifico que el texto que antecede es igual al del Acta original de la Junta de Accionistas de la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, Guayaquil, 31 de diciembre del 2011.


SEBASTIÁN PAREJA AGUIRRE
SECRETARIO AD-HOC

LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.

BALANCE GENERAL

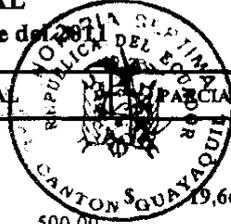
Por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2011

EN DOLARES



DESCRIPCION	PARCIAL	
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		1,363,014.24
Caja, Bancos	19,665.31	
Cuentas por Cobrar Clientes exterior	551,436.34	
Cuentas por Cobrar Clientes locales	38,412.82	
Cuentas por cobrar empleados	7,453.56	
Inventarios	191,418.63	
Impuestos Anticipados	20,524.96	
Seguros pagados por anticipado	5,705.12	
Credito tributario Iva	180,653.81	
Deudores Varios	39,600.30	
Cuentas por Cobrar - Cías relacionadas	<u>308,143.39</u>	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		2,186,311.17
Costo de Adquisición de Activos	2,496,106.90	
(-) Depreciación Acumulada	<u>(309,795.73)</u>	
OTROS ACTIVOS		664,298.03
Cuentas por cobrar partes relacionadas	357,400.20	
Cargos diferidos	188,216.61	
Otras cuentas por cobrar	<u>118,681.22</u>	
TOTAL DE ACTIVOS		4,213,623.44
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		1,331,846.09
Prestamos bancarios locales	803,476.33	
Prestamos bancarios del exterior	141,307.80	
Proveedores y cuentas por pagar	243,025.61	
Otras Cuentas por pagar	<u>144,036.35</u>	
PASIVOS LARGO PLAZO		697,765.45
Prestamos bancarios locales	131,944.52	
Prestamos bancarios del exterior	300,000.00	
Prestamos bancarios cias. locales	250,000.00	
Cuentas por pagar partes relacionadas	<u>15,820.93</u>	
TOTAL PASIVOS		2,029,611.54
PATRIMONIO		2,184,011.90
Capital Social	800.00	
Aportes para futura capitalizacion	2,000,000.00	
Reservas	5,134.64	
Resultados años anteriores	108,101.93	
Perdida contable del periodo	<u>69,975.33</u>	
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		4,213,623.44
GERENTE GENERAL	CONTADOR GENERAL	

LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.
ANEXOS AL BALANCE GENERAL
Por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2011



COD	DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL	TOTALES
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
	Caja, Bancos		\$ 1,363,014.24
11010			19,665.31
11010150076	Caja Chica-Lif	\$ 500.00	
11010150078	Caja Chica- Lif- Fondo Para Exportaciones	\$ 1,000.00	
11010150079	Caja Chica-Lif-Wendy Espinoza Fondo Compra Agua	\$ 507.50	
11010200075	Banco Bolivariano-Lif-Cta Cte 517243-6	\$ 6,275.60	
11010200077	Banco Bolivariano-Lif-Cta Cte 519441-2	\$ 11,382.21	
1101510	Cuentas por Cobrar Clientes Exterior		\$ 551,436.34
11015100203	Clientes-Ext-Lif-Spanish Food Solutions	\$ 300,250.86	
11015100208	Clientes Ext-Lif- Quirch Foods Caribbean	\$ 185,203.41	
11015100214	Clientes Ext-Lif-Gonzalez & Tapanes Foods, Inc	\$ 71,552.13	
11015109999	Clientes Exterior Provision Cuentas Incobrables	\$ (5,570.06)	
1101515	Cuentas por Cobrar Clientes		\$ 38,412.82
11015150550	Clientes-Lif-Cuentas X Cobrar Locales (Automatico)	\$ 37,922.10	
11015150554	Clientes-Lif - Muñoz Silva Aquiles Bolivar	\$ 874.80	
11015159999	Clientes Lif.- Provision Cuentas Incobrables	\$ (384.08)	
1101535	Cuentas por cobrar empleados		\$ 7,453.56
11015351029	Empleados Cxc-Lif- Anticipo De Sueldo	\$ 1,665.00	
11015350913	Empleados Cxc-Lif-Espinoza Dito Wendy Marlene	\$ 423.99	
11015350980	Empleados Cxc-Lif- Rivera Velez Jhonny	\$ 317.26	
11015350961	Empleados Cxc-Life- Bone Burgos Michelle	\$ 316.97	
11015350950	Empleados Cxc Life-Rodriguez Verneuille Jorge	\$ 298.36	
11015350972	Empleados Cxc-Lif- Perea Quintero Yuliana	\$ 284.74	
11015350975	Empleados Cxc-Life. Torres Rengifo Eliana Ivon	\$ 261.26	
11015350989	Empleados Cxc-Life-Ortiz Alvarado Betty Adriana	\$ 252.90	
11015350974	Empleados Cxc-Life-Briones Solorzano Nancy	\$ 251.97	
11015350982	Empleados Cxc-Lif- Alvarado Barzola Fabiola	\$ 237.34	
11015351014	Empleados Cxc-Lif- Salvatierra Ullon Edith Lorena	\$ 230.32	
11015351013	Empleados Cxc-Lif- Samaniego Celi Marisol	\$ 220.00	
11015350956	Empleados Cxc Life - Campos Coello Herwin	\$ 216.89	
11015350929	Empleados Cxc Life-Vera Ortega Mario	\$ 200.00	
11015350962	Empleados-Cxc- Life- Cantuña Cruz Jose Luis	\$ 200.00	
11015350923	Empleados Cxc-Lif-Aguilar Rivera Gregorio David	\$ 181.55	
11015350986	Empleados Cxc-Lif- Macias Carbo Angelica	\$ 162.14	
11015350910	Empleados Cxc-Lif-Medina Gonzales Rosa Maria	\$ 145.00	
11015351035	Empleados Cxc-Life-Barzola Echever Juan Alberto	\$ 120.00	
11015350984	Empleados Cxc-Lif - Parrales Saldarriaga Gladys	\$ 118.28	
11015351004	Empleados Cxc-Lif-Carrasco Gilce Noez Abraham	\$ 105.00	
11015351008	Empleados Cxc-Lif- Gamez Corozo Gerardo Alfredo	\$ 100.00	
11015351031	Empleados Cxc-Lif- Pincay Peñañiel Maria	\$ 100.00	
11015351034	Empleados-Cxc-Chancay Pin Teodora	\$ 100.00	
11015350918	Empleados Cxc-Lif-Mendoza Borbor Antonio Aparicio	\$ 96.34	
11015350990	Empleados Cxc-Life- Medranda Flor Cesar	\$ 94.79	
11015350909	Empleados Cxc-Lif-Córdova Guerra Maria Gabriela	\$ 91.46	
11015350981	Empleados Cxc-Life-Farro Vergara Mayra Carola	\$ 80.57	
11015351032	Empleados Cxc-Lif-Sanchez Cedefio Maria Jose	\$ 66.67	
11015350975	Empleados Cxc-Life- Salazar Uriarte Mitzi Marilyn	\$ 61.30	
11015351026	Empleados Cxc-Lif- Obando Sarmiento Diana Caroli	\$ 55.00	
11015350988	Empleados Cxc-Life- Zambrano Olaya Karla Teresa	\$ 54.24	
11015350984	Empleados Cxc-Life-Perez Quintero Juliana	\$ 50.00	
11015350987	Empleados Cxc-Lif- Mina Caicedo Angela Julia	\$ 47.00	
11015351003	Empleados Cxc-Life-Martillo Estacio Augusto	\$ 33.43	
11015351024	Empleados Cxc-Lif- Cedillo Zamora Cesar Ramon	\$ 33.34	
11015350907	Empleados Cxc-Lif-García Marquez Jorge Santiago	\$ 31.77	
11015350946	Empleados Cxc Life- Medina Gonzalez Lazaro	\$ 30.00	
11015350995	Empleados Cxc-Life.Reina Zamora Jackeline	\$ 30.00	
11015350996	Empleados Cxc-Life-Barre Corozo Andres	\$ 30.00	

LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
ACUMULADO Por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2011



CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2011	
		\$	% / ventas
41010	Exportaciones	\$ 2,433,896.28	
41020	Ventas locales netas	\$ 293,624.57	
	TOTAL VENTAS NETAS	\$ 2,727,520.85	100%
4201030	Costos de Ventas	\$ 2,184,163.29	80%
	UTILIDAD BRUTA	\$ 543,357.56	20%
	Gastos de Operación:		
61049	Gastos de Administracion	\$ 212,823.03	8%
620	Gastos de Comercializacion	\$ 220,823.19	8%
	Total Gastos Operativos	\$ 433,246.22	16%
	UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 110,111.34	4%
	Ingresos y Gastos no operativos		
7	Gastos Financieros	\$ 43,923.58	
8	Otros ingresos / egresos financieros	\$ -42,133.18	
	TOTAL INGRESOS Y GASTOS NO OPERATIVOS	\$ 1,790.40	0%
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	108,320.94	4.0%

CONCILIACION TRIBUTARIA		
GASTOS NO DEDUCIBLES:		
PARTICIPACION TRABAJADORES	\$	16,248.14
BASE IMPONIBLE	\$	92,072.80
IMPUESTO A LA RENTA	\$	22,097.47
MENOS:		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	\$	16,958.06
RETENCIONES EN LA FUENTE	\$	3,588.90
IMPUESTO A PAGAR	\$	1,572.51
RESERVA LEGAL	\$	-
UTILIDAD DISPONIBLE	\$	69,975.33

LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODECSA
ANEXOS AL BALANCE GENERAL
 Por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2011



COD	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTALES
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
			\$ 1,363,014.24
11010	Caja, Bancos		\$ 19,665.31
11010150076	Caja Chica-Lif-	\$ 500.00	
11010150078	Caja Chica- Lif- Fondo Para Exportaciones	\$ 1,000.00	
11010150079	Caja Chica-Lif-Wendy Espinoza Fondo Compra Agua	\$ 507.50	
11010200075	Banco Bolivariano-Lif-Cta Cte 517243-6	\$ 6,275.60	
11010200077	Banco Bolivariano-Lif-Cta Cte 519441-2	\$ 11,382.21	
1101510	Cuentas por Cobrar Clientes Exterior		\$ 551,436.34
11015100203	Clientes-Ext-Lif-Spanish Food Solutions	\$ 300,250.86	
11015100208	Clientes Ext-Life- Quirch Foods Caribbean	\$ 185,203.41	
11015100214	Clientes Ext-Lif-Gonzalez & Tapanes Foods, Inc	\$ 71,552.13	
11015109999	Clientes Exterior Provision Cuentas Incobrables	\$ (5,570.06)	
1101515	Cuentas por Cobrar Clientes		\$ 38,412.82
11015150550	Clientes-Lif-Cuentas X Cobrar Locales (Automatico)	\$ 37,922.10	
11015150554	Clientes-Lif - Muñoz Silva Aquiles Bolivar	\$ 874.80	
11015159999	Clientes Lif.- Provision Cuentas Incobrables	\$ (384.08)	
1101535	Cuentas por cobrar empleados		\$ 7,453.56
11015351029	Empleados Cxc-Lif- Anticipo De Sueldo	\$ 1,665.00	
11015350913	Empleados Cxc-Lif-Espinoza Dito Wendy Marlene	\$ 423.99	
11015350980	Empleados Cxc-Lif- Rivera Velez Jhonny	\$ 317.26	
11015350961	Empleados Cxc-Life- Bone Burgos Michelle	\$ 316.97	
11015350950	Empleados Cxc Life-Rodriguez Verneville Jorge	\$ 298.36	
11015350972	Empleados Cxc-Lif- Perea Quintero Yuliana	\$ 284.74	
11015350976	Empleados Cxc-Life. Torres Rengifo Eliana Ivon	\$ 261.26	
11015350989	Empleados Cxc-Life-Ortiz Alvarado Betty Adriana	\$ 252.90	
11015350974	Empleados Cxc-Life-Briones Solorzano Nancy	\$ 251.97	
11015350982	Empleados Cxc-Lif- Alvarado Barzola Fabiola	\$ 237.34	
11015351014	Empleados Cxc-Lif- Salvatierra Ullon Edith Lorena	\$ 230.32	
11015351013	Empleados Cxc-Lif- Samaniego Celi Marisol	\$ 220.00	
11015350956	Empleados Cxc Life - Campos Coello Herwin	\$ 216.89	
11015350929	Empleados Cxc Life-Vera Ortega Mario	\$ 200.00	
11015350962	Empleados-Cxc- Life- Cantufla Cruz Jose Luis	\$ 200.00	
11015350923	Empleados Cxc-Lif-Aguilar Rivera Gregorio David	\$ 181.55	
11015350986	Empleados Cxc-Lif- Macias Carbo Angelica	\$ 162.14	
11015350910	Empleados Cxc-Lif-Medina Gonzales Rosa Maria	\$ 145.00	
11015351035	Empleados Cxc-Life-Barzola Echever Juan Alberto	\$ 120.00	
11015350984	Empleados Cxc-Lif - Pinales Saldarriaga Gladys	\$ 118.28	
11015351004	Empleados Cxc-Lif-Carrasco Gilce Noez Abraham	\$ 105.00	
11015351008	Empleados Cxc-Lif- Gamez Corozo Gerardo Alfredo	\$ 100.00	
11015351031	Empleados Cxc-Lif- Pincay Peñafiel Maria	\$ 100.00	
11015351034	Empleados-Cxc-Chancay Pin Teodora	\$ 100.00	
11015350918	Empleados Cxc-Lif-Mendoza Borbor Antonio Aparicio	\$ 96.34	
11015350990	Empleados Cxc-Life- Medranda Flor Cesar	\$ 94.79	
11015350909	Empleados Cxc-Lif-Córdova Guerra María Gabriela	\$ 91.46	
11015350981	Empleados Cxc-Life-Farro Vergara Mayra Carola	\$ 80.57	
11015351032	Empleados Cxc-Lif-Sanchez Cedeño Maria Jose	\$ 66.67	
11015350975	Empleados Cxc-Life- Salazar Uriarte Mitzi Marilin	\$ 61.30	
11015351026	Empleados Cxc-Lif- Obando Sarmiento Diana Caroli	\$ 55.00	
11015350988	Empleados Cxc-Life- Zambrano Olaya Karla Teresa	\$ 54.24	
11015350994	Empleados Cxc-Life-Perez Quintero Juliana	\$ 50.00	
11015350987	Empleados Cxc-Lif- Mina Caicedo Angela Julia	\$ 47.00	
11015351003	Empleados Cxc-Life-Martillo Estacio Augusto	\$ 33.43	
11015351024	Empleados Cxc.Lif- Cedillo Zamora Cesar Ramon	\$ 33.34	
11015350907	Empleados Cxc-Lif-García Marquez Jorge Santiago	\$ 31.77	
11015350946	Empleados Cxc Life- Medina Gonzalez Lazaro	\$ 30.00	
11015350995	Empleados Cxc-Life.Reina Zamora Jackeline	\$ 30.00	
11015350996	Empleados Cxc-Life-Barre Corozo Andres	\$ 30.00	

LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFE FOOD S.A.
ANEXOS AL BALANCE GENERAL
 Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2011



COD	DESCRIPCIÓN	MONEDA	PARCIAL	TOTALES
1025100002	Seguro Por Incendio, Todo Riesgo	\$	1,144.21	
1025100006	Seguros Por Fidelidad	\$	105.15	
1025100013	Seguros Generales	\$	305.08	
1025100015	Seguro De Responsabilidad Civil	\$	4,150.68	
				\$ 2,186,311.17
	ACTIVOS FIJOS			
1201518	Costo de Adquisición		\$ 2,496,106.90	
12010150050	Const.Proceso-Lif	\$	318,676.41	
12010200001	Mejoras En Terrenos Adquiridos	\$	408,739.40	
12015180082	Edificios - Lif	\$	601,386.55	
12015180083	Instalaciones - Lif	\$	343,322.11	
12015180085	Maquinarias Y Equipos - Lif	\$	611,249.87	
12015180086	Equipos De Transporte - Lif	\$	43,787.50	
12015180087	Muebles Y Enseres - Lif	\$	25,898.70	
12015180088	Equipos De Laboratorio - Lif	\$	15,714.81	
12015180089	Equipos De Computación Y Software - Lif	\$	11,820.28	
12015180090	Equipos De Comunicación - Lif	\$	1,035.00	
12015180095	Otros Activos - Lif	\$	114,476.27	
1201538 (-)	Depreciación Acumulada		\$ (309,795.73)	
1201538	Dep- Ac- Otros	\$	(309,795.73)	
130	OTROS ACTIVOS		\$ 357,400.20	\$ 664,298.03
	Partes Relacionadas			
13020020001	Cta.X Cobrar Rel. Lp. Gonzalo Dassum	\$	251,672.34	
13020010002	Cias. Relac.Lp. Life Products Llc	\$	105,727.86	
	Cargos Diferidos			
13025040001	Gastos De Constitución	\$	1,150.00	\$ 188,216.61
13025040002	Amortización Gastos De Constitución	\$	(1,112.19)	
13025090003	Gastos Por Franquicia	\$	11,362.67	
13025090004	Publicidad Y Mercadeo	\$	0.01	
13025090005	Otros Gastos Amortizables	\$	169,611.75	
13025090006	Gastos Por Proyecto Fabricación De Empanadas	\$	2,882.96	
13025090007	Gastos Por Proyecto Maduros Y Patacones	\$	3,648.99	
13025090008	Gastos Por Proyecto Pulpa De Fruta	\$	414.00	
13025100001	Gastos Preoperacionales	\$	7,860.25	
13025100002	Amortización Gastos Preoperacionales	\$	(7,601.83)	
	Otras cuentas por cobrar		\$ 118,681.22	
13025200001	Cta.X Cobrar Nc. Paola Rivera	\$	1,373.59	
13025200002	Cta.X Cobrar Nc. Joaquín Barba	\$	46,200.00	
13025200003	Cta.X Cobrar Nc. Ricardo Alvear	\$	3,500.00	
13025200004	Cta.X Cobrar Nc. Omar Vasquez (Maquinaria)	\$	32,485.00	
13025200005	Ant.Prov. Nc Dueñas Jara Galo	\$	4,263.03	
13025200006	Ant.Prov. Nc Agriexcell S.A.	\$	8,859.60	
13025200007	Cta.X Cobrar Nc.- Incalfer	\$	22,000.00	
TOTAL DE ACTIVOS				\$ 4,213,623.44

LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODE
ANEXOS AL BALANCE GENERAL
 Por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2011



COD	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTALES
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			\$ 1,331,846.09
21010	Prestamos bancarios y locales	\$ 803,476.33	
21010100988	Pres. Banco-Lif.- Banco Bolivariano \$250.000 (Cp)	\$ 83,333.28	
21010100989	Prest.Banco-Lif.- Banco Bolivariano \$650.000	\$ 650,000.00	
21010101002	Prest. Banc Lif Banco De Guayaquil (Life)	\$ 11,570.94	
21010101003	Prest.Banco Lif. Banco De Guayaquil (Op. Jca)	\$ 6,644.72	
21010230053	Prestamos Locales-Rafael Garcia Febres Cordero	\$ 50,000.00	
21010230056	Prest. Loc-Lif Diners Club	\$ 1,927.39	
2101015	Prestamos del exterior	\$ 141,307.80	
21010150002	Prest.Ext- Ehb Capital Solutions, Inc	\$ 141,307.80	
21015	Proveedores y cheques emitidos por pagar	\$ 243,025.61	
21015100180	Proveedores-Lif	\$ 241,416.02	
21010250021	Sobregiro Banc-Lif- Sobregiro Contable Bancario	\$ 1,609.59	
21020	Cuentas por pagar varios	\$ 144,036.35	
21020100003	Impuesto A La Renta 24%	\$ 22,097.47	
2102016	Retenciones Fiscales Por Pagos En El Pais	\$ 2,685.08	
2102018	Retenciones Fiscales Por Iva Pagado	\$ 2,535.57	
2102025	Beneficios Sociales / less	\$ 82,699.76	
21020200002	Nomina Por Pagar	\$ 3,666.17	
2102035	Acreedores Varios	\$ 12,136.30	
21025	Provisiones Varias	\$ 18,216.00	
PASIVOS LARGO PLAZO			\$ 697,765.45
Prestamos bancarios locales		\$ 131,944.52	
22010100001	Prest. Banco Bolivariano \$250.000 (Saldo Lp)	\$ 131,944.52	
Cuentas por Pagar a relacionados		\$ 15,820.93	
22015100300	Cia.Rel.Prest-Lif-Interl Empagran	\$ 15,820.93	
Prestamos Bancos del exterior		\$ 300,000.00	
22010150001	Prest.Bancos Ext. Guaranty Trust \$300.000	\$ 300,000.00	
Préstamos de compañías		\$ 250,000.00	
22010200001	Prest.Cia.Locales Lp. Dimsal	\$ 250,000.00	
3	PATRIMONIO	\$ 2,184,011.90	\$ 2,184,011.90
3010100002	Capital Social	\$ 800.00	
3010150002	Aporte Para Futuras Capitalizaciones	\$ 2,000,000.00	
301015100002	Reserva Legal	\$ 4,882.92	
301015150002	Reserva Facultativa	\$ 251.72	
3020100002	Utilidades No Distribuidas	\$ 108,101.93	
R	Resultado neto del periodo	\$ 69,975.33	

TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO			\$ 4,213,623.44
--------------------------------------	--	--	------------------------

Guayaquil, 21 de junio del 2010



Señor:
GONZÁLO LEÓN DASSUM FEBRES-CORDERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza a la señora Grace Marlene de la Paz Guzmán de Reyes, cuyo nombramiento anterior fue inscrito con fecha 29 de junio del 2007.

A usted le corresponderá ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 27 de junio del 2005 e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 19 de julio del 2005.

Atentamente,

Ab. Andrés Suárez Trujillo.
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.** Guayaquil, 21 de junio del 2010.

GONZÁLO LEÓN DASSUM FEBRES-CORDERO.
Nacionalidad: ecuatoriana
C.I. #: 0910258789
Domicilio: Samborondón

NUMERO DE REPERTORIO: 30.090
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintidós de Junio del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, a favor de **GONZALO LEON DASSUM FEBRES CORDERO**, a foja 61.080, Registro Mercantil número 11.536.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 73.486, del Registro Mercantil del 2007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30090



9.30
REVISADO POR:
S.



REGISTRO
MERCANTIL
B. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992414987001

RAZON SOCIAL: LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE LA PAZ GUZMAN GRACE MARLENE

CONTADOR: ORDOÑEZ VALAREZO MILTON EFRAIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2005 FEC. CONSTITUCION: 19/07/2005

FEC. INSCRIPCION: 17/08/2005 FEC. ACTUALIZACION: 09/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS CONGELADOS EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SM Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 15.5 Referencia Ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA COMPAÑIA LUBRICANTES GUALME Telefono Trabajo: 042870260 Fax: 042870265

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WRVP231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 09/08/2007 04:08:35



Rafael Vivas
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NÚMERO RUC: 0992414867001

RAZON SOCIAL: LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 501 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/07/2005

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS CONGELADOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Carretera: VIA A LA COSTA
Kilómetro: 15,5 Teléfono Trabajo: 042870280 Fax: 042870285

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WRVF231006

Lugar de emisión:

GUAYAGUILAV, FRANCISCO DE
ORDEANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 08/06/2007 04:08:38



Wladimir Raúl Vivas Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



QUINTA.- Para los efectos del caso, y conforme a lo establecido en los Artículos once y trece de la Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.cero.once de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, yo Gonzalo León Dassum Febres-Cordero, a nombre y en representación de la compañía LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A., en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, declaro y acredito, bajo juramento, que el aumento de capital social de mí representada se halla debidamente integrado, en los términos de lo resuelto por la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas del treinta y uno de diciembre de dos mil once. Además, declaro bajo la gravedad del juramento, que a la presente fecha, la Compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Señor Notario, agregue usted las demás formalidades de estilo y cláusulas necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firma) Abogado Andrés Suárez Trujillo, Registro Profesional número Trece Mil Ciento Setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA. Para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída esta escritura

pública de principio a fin, los comparecientes la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.

R.U.C.: No. 0992414987001



GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES-CORDERO

GERENTE GENERAL

C.C.: 0910258789

EL NOTARIO

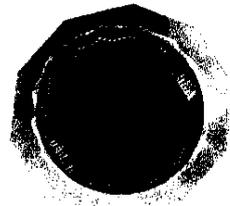


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución NoSC.IJ.DJC.G.13.0000453, de fecha veintitrés de enero del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento del capital suscrio; y, la reforma del estatuto de la Compañía LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A..-

Guayaquil, enero 24 del 2.013..-

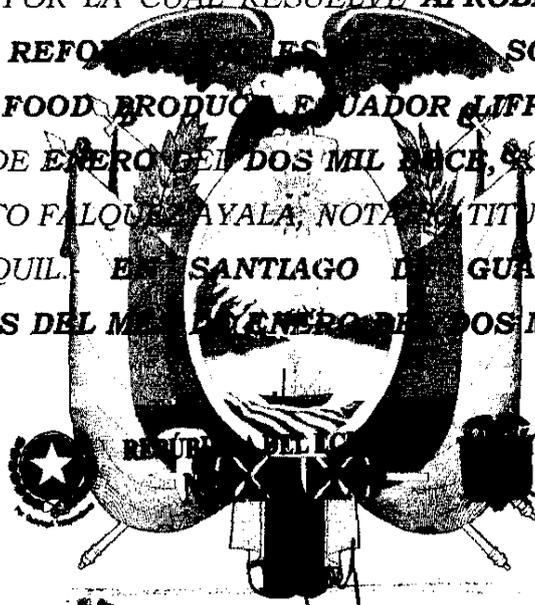



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TADURCOM S.A.**, DE FECHA **VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-13-0000453**, APROBADA POR EL ABOGADO **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA **VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL TRECE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS A LOS ESTADUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LIFE FOOD PRODUCTOS ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, DE FECHA **CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE**, ANTE EL ABOGADO **EDUARDO ALBERTO FALQUE AYALA**, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN **SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, A LOS **VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.**



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Nelson M. Gamba M. Aquilino
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (F)
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.420
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2013
HORA DE REPERTORIO:10:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0000453, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 23 de enero del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, de fojas 13.549 a 13.572, Registro Mercantil número 2.147. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 4420




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de Febrero de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0482761